

# UNIVERSIDADES

**19375** *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 1997, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra, convocada por Resolución 133/1997, de 21 de febrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 21 de febrero de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de esta Universidad (Campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el día 18 de octubre de 1997, en el edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra (Campus Arrosadía, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La hora del comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por lo siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Aparicio Tejo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Guillermo Sánchez Martínez, Director de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra; doña Idoia Ordorika Ezkurdiá, Jefe de la Sección de Control Bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, y dos representantes a designar por la Junta de Personal Funcionario.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús María Osés Gorraiz, Secretario general de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña María José Quintana de Uña, Jefe de la Sección de Adquisiciones de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra; doña María Grocin Gabás, responsable de la Oficina de Acceso al Documento de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, y dos representantes a designar por la Junta de Personal Funcionario.

Pamplona, 14 de agosto de 1997.—El Rector en funciones, Pedro Aparicio Tejo.

## ANEXO

**Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Resolución 133/1997, de 21 de febrero)**

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Badiola Marqués, Iñaki .....	30.614.034	C
Jorge Álvarez, Armando Benigno .....	—	A
Roncal Oloriz, Ana María .....	18.211.658	A
San Martín Amor, María .....	72.672.167	B
Vivas Montero, Montserrat .....	16.298.375	C

Causas de exclusión:

- A. No presentar DNI.
- B. Presentar fuera de plazo.
- C. No presentar carta de pago.
- D. No tener la edad mínima.

**19376** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 18 de julio de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1997, páginas 23974 a 23977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica», plaza número 1 (16-97), Comisión titular, donde dice: «Vocal-Secretario: Don Carlos Jesús Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Vocal-Secretario: Don Carlos Jesús Vera Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid».

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**19377** REAL DECRETO 1310/1997, de 24 de julio, por el que se complementan los Reales Decretos 1262/1991, de 26 de julio, y 1978/1994, de 30 de septiembre, de creación de centros públicos de educación de personas adultas.

Por Real Decreto 1262/1991, de 26 de julio, se creó el centro público de educación de personas adultas «Polígono», por desglose del «Gustavo Adolfo Bécquer», ambos de Toledo, y por Real Decreto 1978/1994, de 30 de septiembre, se crearon el centro público de educación de personas adultas «San Bruno», por desglose del «Victoriano Cremer», ambos de Burgos, y los de Puente Tocinos y Murcia, actualmente denominado «Infante» por desglose del «García Alix», los tres de Murcia.

En los Reales Decretos citados no se declaró explícitamente la circunstancia de que los nuevos centros procedían del desglose de los preexistentes, declaración que resulta necesaria para adecuar las correspondientes plantillas e integrar al profesorado en los centros así creados.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1997,

#### DISPONGO:

##### Artículo primero.

Se complementa el artículo único del Real Decreto 1262/1991, de 26 de julio, en el epígrafe «Provincia de Toledo», en los siguientes términos:

##### «Provincia de Toledo:

CEA Polígono, avenida de Guadarrama, sin número (barrio del Polígono), Toledo, creado por desglose del CEA «Gustavo Adolfo Bécquer», calle Cervantes, número 6, de Toledo.»

##### Artículo segundo.

Se complementa el artículo único del Real Decreto 1978/1994, de 30 de septiembre, en los epígrafes correspondientes a las provincias de Burgos y Murcia, en los siguientes términos:

##### «Provincia de Burgos:

CEA de Burgos, calle San Bruno, sin número, Burgos, creado por desglose del CEA «Victoriano Cremer», calle Sanz Pastor, número 20, Burgos.

##### Provincia de Murcia:

CEA de Puente Tocinos, Centro Cultural «Puente Tocinos», y CEA de Murcia (ahora CEA «Infante»), calle Alberto Sevilla, sin número, Murcia, creados por desglose del CEA «García Alix», plaza Pedro Pou, número 2, Murcia.»

#### Disposición final única.

Se autoriza a la Ministra de Educación y Cultura para dictar las disposiciones de aplicación y desarrollo de este Real Decreto que permitan la adecuación de las correspondientes plantillas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,  
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**19378** RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos a que hace referencia la Resolución 15.468/1997, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 164), de la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria y Energía, se resuelve:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos. Dicha relación se halla expuesta en los tableros de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, de Madrid, y de la Oficina Española de Patentes y Marcas, calle Panamá, número 1, de Madrid.

Segundo.—Hacer pública, como anexo a esta Resolución, la relación de aspirantes excluidos definitivamente, toda vez que no han sido subsanados, dentro de plazo, los defectos a que hace mención la Resolución citada.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

#### ANEXO

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Amadoz Sarasa, Arturo .....	18.192.099
Amat Guarinos, José Fernando .....	22.131.694
Bueso Casasus, Vicente .....	22.508.425
Camacho Almagro, Gabriel .....	28.896.040
Comes Vila, Rosa Ana .....	52.633.471
Crespo Maluquer, Silvia .....	39.349.738
De la Huerga García, Mariano .....	27.796.971